



Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 22 de Marzo de 2009.



Aprobación y firma de las actas: primera ordinaria del mes y primera extraordinaria celebradas los días 6 y 10 de marzo respectivamente.



Lectura y aprobación del dictamen referente a la aprobación del reglamento para la contratación de espacios en prensa escrita por parte de los partidos políticos o coaliciones para la difusión de mensajes de campaña.



Informe de los cursos de capacitación a Consejeros Electorales, Estructura Técnico Administrativa y Auxiliares Electorales.



Informe de la destrucción de la documentación electoral.

En la segunda sesión ordinaria del mes de marzo el Consejo General aprobó por unanimidad las actas de las sesiones primera ordinaria, celebrada el día 6 y primera extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del presente año.

Se aprobó mediante voto directo de los Consejeros Electorales el dictamen del reglamento para la contratación de espacios en medios impresos por parte de los partidos políticos o coaliciones para la difusión de mensajes de campaña.

El secretario del Instituto Estatal Electoral Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez dio lectura al informe presentado por el área de capacitación dando seguimiento a lo que establece el cronograma de actividades para la elección extraordinaria de ayuntamientos, impartiendo en tiempo y forma la capacitación a Consejeros Electorales, Estructura Técnico Administrativa y Auxiliares Electorales los días 7,8 y 9 de Marzo, en los municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán.

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del IEE; el Secretario General, informo que el día lunes 16 de Marzo se trasladaron a la ciudad de México a la empresa “**Reciclables de papel y cartón, S.A. de C.V.**” los representantes de los partidos políticos del PRD, PT, Convergencia, PVEM y dos representantes de Alternativa Social Demócrata así como los representantes del Instituto Estatal Electoral, los coordinadores de Capacitación y Organización para la destrucción de la documentación electoral utilizado en la elección ordinaria de ayuntamientos 2008.





Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 22 de Marzo de 2009.

En Asuntos Generales:

El Profr. Francisco Vicente Ortega Sánchez dio lectura al escrito enviado por el PRI a través de su representante suplente ante el pleno de este Consejo el Lic. Eduardo García Gómez, mediante el cual informa que con fecha con 6 de marzo del año en curso se celebró la segunda sesión ordinaria de la comisión política permanente del Consejo Político Estatal de dicho instituto político, en la que se eligió en base a sus estatutos y reglamento, el procedimiento de convención de delegados, para la postulación de sus candidatos a las planillas que participarán en el proceso constitucional extraordinario de los municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán.

En otro punto se dio a conocer que se aprobó por unanimidad la propuesta del modelo de pautas para la transmisión de mensajes de partidos políticos durante el periodo de precampaña en las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura del proceso electoral extraordinario de ayuntamientos en los municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapán.

Para la distribución de los mensajes de los partidos políticos se consideran las bases siguientes:

Participan los 8 partidos políticos con registro nacional.

Durante los 15 días de precampaña corresponde asignar en cada medio, 36 mensajes de 30 segundos por día, lo cual refleja que a lo largo de este periodo corresponde distribuir 540 mensajes.

Del total de mensajes a distribuir (540 = 100%), (162 = 30%), se repartirán de forma igualitaria entre todos los partidos; en tanto que (378 = 70%), se repartirán en proporción al porcentaje de votos obtenidos por cada partido en la elección de diputados locales inmediata anterior, solamente aquellos partidos que hayan alcanzado el porcentaje mínimo de votos para derecho a prerrogativas. El sobrante de tiempo que resulten, convertido a número de mensajes quedara a disposición del IFE, hasta la conclusión de las campañas respectivas.

Los horarios de transmisión de los mensajes de los partidos se basan a razón de un minuto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario de programación comprendido entre las 06:00 y las 24:00 horas.

